



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N°16 CGP

VER AUTOS

El presente ESTADO se fija en la página web de la Rama Judicial- artículo 295 del CGP y artículo 9 del Decreto Legislativo 806/2020.
Hoy once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIA A NOTIFICAR: 10 DE JUNIO DE 2021.

ITEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN
1	2007-00415-00	VERBAL – REIVINDICATORIO	ALEJANDRA MORALES ÁVILA	JAIME ENRIQUE VARGAS DIAZ – MARINO FERNANDO MORENO	DECRETA PRUEBAS. FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 373 CGP PARA EL 12/10/2021 A LAS 9:00AM.
2	2010-00233-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTÍA	DIANA CORPORACIÓN S.A.	RAMON PERDOMO PRADA – IBILBA MARTÍNEZ CARVAJAL	MODIFICA DE OFICIO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. AUTORIZA DEPENDIENTE JUDICIAL
3	2011-00307-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	CARMEN RIAÑO ESPITIA	DECRETA PRUEBAS. FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 392 CGP PARA EL 31/08/2021 A LAS 9:00AM
4	2013-00435-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA	BANCO BBVA	JOSE SIERVO PALACIOS BAUTISTA	C1. ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER Y RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP. C2. OTORGA EFICACIA PROCESAL A AVALÚO COMERCIAL. FIJA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE PARA EL DIA 02/08/2021 A LAS 09:00AM.
5	2013-00437	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA	BANCO BBVA	DIEGO TORRES CAMACHO – DENISE DEL ROCIÓ MOLANO ÁLVAREZ	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER Y RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

					ART. 317 DEL CGP. CORRE TRASLADO DE AVALÚO COMERCIAL <u>CONSULTA AQUÍ = AVALÚO COMERCIAL</u>
6	2013-00452-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA	C1. REQUIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP. C2. DECRETA EMBARGOS.
7	2013-00560-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	IVIMA	ARNULFO MOYA GUTIÉRREZ – NIDIA LIZARAZO CARREÑO	ACEPTA RENUNCIA DE PODER. RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP.
8	2014-00299-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	FFAMA	FERNANDO ALONSO PEREZ TORRES	C1. REQUIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP. C2. CORRIGE DE OFICIO AUTO DEL 23/01/2020. ORDENA LIBRAR DESPACHO COMISORIO.
9	2014-00333-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	MARIA LUCINDA TORRES RUBIANO	WILSON CHAPARRO	INCORPORA MEMORIAL Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE. <u>CONSULTA AQUÍ = MEMORIAL fl. 149</u>
10	2014-00603-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA	BANCO BBVA	LUZ NELLY TORRES PÉREZ	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
11	2015-00248-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	IVIMA	VÍCTOR LEANDRO BARRERA RAMÍREZ – NELLY AMARYS BERNAL ALDANA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. REQUIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 CGP.
12	2015-00377-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	CAMPO ALONSO BRAVO LÓPEZ – LIGIA SUAREZ JIMÉNEZ	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
13	2018-00018-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	DELIO MONTAÑA MONTAÑA	C1. APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. REQUIERE EN LOS TÉRMINOS DEL ART 317 CGP. PONE EN CONOCIMIENTO CESIÓN DE CRÉDITO. <u>CONSULTA AQUÍ = CESIÓN DE CRÉDITO .</u> C2. INCORPORA OFICIO PROVENIENTE DEL ORIP YOPAL Y PONE EN CONOCIMIENTO DEL DEMANDANTE. <u>CONSULTA AQUÍ = OFICIO ORIP YOPAL</u>
14	2018-00152-00	EJECUTIVO MIXTO MÍNIMA CUANTÍA	YOLANDA VANEGAS CARVAJAL	JENNY CAROLINA ARISTIZÁBAL FRANCO	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

15	2018-00195-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA TURUA	BLANCA MARIA VARGAS RUBIANO – DORELY AGUILAR GUTIÉRREZ	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
16	2019-00115-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	MARCO ANTONIO RIVERA SANTANA	HENRY ALBEIRO RIVERA REYES – JHORMAN RIVERA REYES – JHON HARVEY RIVERA REYES.	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER. RECONOCER PERSONERÍA. ACEPTA DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES. TERMINA PROCESO.
17	2019-00122-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LUZ ARMIRA DUARTE TAPIAS	JOSE MILCIADES BOHORQUEZ	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER. RECONOCE PERSONERÍA. APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.
18	2019-00148-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ALBA MIREYA RODRIGUEZ	JOSE WILLIAM HERNÁNDEZ	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. INCORPORA OFICIO PROVENIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y PONE EN CONOCIMIENTO DE LA DEMANDANTE. <u>CONSULTE AQUÍ = OFICIO SANIDAD MILITAR</u>
19	2019-00201	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CARCO SEVE S.A.S.	LUIS FERNANDO ROJAS BERNAL – ILDA YANETH GUERRERO SÁNCHEZ	TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO.
20	2020-00030	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	EDILSON LOMBANA MONTAÑEZ	VÍCTOR AUGUSTO ACOSTA QUINTERO	ORDENA EMPLAZAR A DEMANDADO.
21	2021-00007-00	DESPACHO COMISORIO No. 00483 – JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO – EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA 2018- 0699-00.	FRANCO ARNOLDO ESPITIA CELY	VÍCTOR MANUEL VALBUENA PADILLA	AUXILIA LA COMISIÓN. ORDENA CONVERSIÓN DE TÍTULOS.

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo 6382377 y/o al correo electrónico j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Aguazul Casanare - Código. 850104089001
Calle 9 No.17-49 piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

De conformidad con el D. 806/2020, Art. 9, inc. 1 (...) *“no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores de edad, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia y/o al expediente, deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional, j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

MARIA ISABEL GAMA CUERVO
SECRETARIA – AD HOC